

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4330 RLE, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad RLE, S.A., celebrada con carácter de Universal por concurrir a la reunión presentes o representados la totalidad de los accionistas titulares de la totalidad del capital social con derecho de voto, y aceptar todos ellos la celebración de la Junta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó por unanimidad, con fecha 29 de julio de 2021, el acuerdo de reducir el capital social en los siguientes términos:

Reducir el capital social, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, en un importe total de cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos setenta euros con setenta y cinco céntimos (446.370,75 €), mediante la amortización de 987 acciones de 452,25 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 987, ambos inclusive.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, tras reenumerarse las acciones, el nuevo capital social pasó a estar representado por 133 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 452,25 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 133, ambos inclusive, lo que representan un capital social total de sesenta mil ciento cuarenta y nueve euros con veinticinco céntimos (60.149,25 €), totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 17 de julio de 2026.- El Administrador único de la compañía, Lluís Gutierrez Collet.

ID: A260032839-1